



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de diciembre de 2.021

Expediente N° 8.430/2019

RESD-EXA N° 335/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 1835/2021 del Departamento de Química por la cual solicita la prórroga de designación interina del Lic. Julio César Arroyo como Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Analítica II de esta Facultad, desde el 1 de noviembre de 2.021, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química solicita un cambio de imputación para cubrir la presente prórroga, posee la disponibilidad financiera. La Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Personal avalan tal condición.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Tener por prorrogada la designación interina al Lic. Julio César ARROYO, DNI N° 32.631.363, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica II de Facultad, desde el 1 de noviembre de 2.021, por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante en la planta docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Julio César Arroyo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa